

**ACTA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011**

En Lekunberri, siendo las 20:00 horas del día 24 de Febrero de 2011, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. José María Aierdi Fernández de Barrena.

Concejales: D. Javier Aldareguia.
D. Patxi Centeno.
Dña. Silvia Otermin Elizalde.
D. Iñaki Albeniz.
D. Salvador Apezetxea Zabaleta.
Dña. Natalia Azcona Mendía.

Secretario: Javier Erviti Azpiroz

Excusan su asistencia, los Concejales D. Juan M^a Irastorza y D. Félix Olaetxea.

Siendo las 20:05 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación de Actas anteriores./ Aurreko aktak irakurri eta onartzea.

El Alcalde, D. José M^a. Aierdi, pregunta a los asistentes si existe alguna objeción a la redacción del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de Enero de 2011 la cual ha sido repartida con la Convocatoria del Pleno. No existiendo ninguna observación al respecto de dicha acta se aprueba por asentimiento de todos/as los/as Concejales presentes en el Pleno.

PUNTO SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía./ Alkatetzaren ebazpenak.

El Alcalde, D. José M^a. Aierdi, pregunta a los asistentes si existe alguna objeción respecto a las Resoluciones N°01 a N°08, dictadas desde la fecha del anterior Pleno Ordinario, las cuales han sido repartidas con la Convocatoria del Pleno. No existiendo objeción alguna las mismas se tienen por ratificadas por asentimiento de todos/as los/as Concejales presentes en el Pleno.

PUNTO TERCERO.- Aprobación definitiva Proyecto Reparcelación del Polígono Industrial Sector 8-b.// Industrialdea bizatitzeko egitasmoaren behin betiko onespena.

Se expone por la alcaldía que una vez aprobado inicialmente el expediente de Proyecto de reparcelación del Polígono y sometido el mismo a exposición pública sin que durante dicho periodo se hayan presentado alegaciones, se propone ahora su aprobación definitiva.

Pasada la propuesta a votación esta es aprobada por unanimidad de todos los asistentes, lo que representa la mayoría legalmente exigida, por lo que se acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector 8-b Polígono Industrial de Lekunberri.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el BON de conformidad con lo establecido en el art.151.3 y 151.4 de la Ley 35/2002, de 20 de Diciembre.

PUNTO CUARTO.- Solicitud subvención Korrika// Korrika, dirulaguntza eskaera.

Se da cuenta del escrito remitido por la organización de la Korrika del año 2011, acordándose por unanimidad de todos los asistentes, la compra de un Kilómetro al paso por la localidad de Lekunberri.

PUNTO QUINTO.- Fijación fecha subasta panteones// Panteoien enkantea, data zehastea.

Por la alcaldía se informa que aprobado en su momento el pliego que iba regir la subasta para la concesión administrativa de panteones, se propone proceder a su publicación cuestión que es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEXTO.- Solicitud inclusión obras ETAP, régimen excepcional.// ETAP lanak, sartzeko eskaera, salbuespenezko erregimena.

Por la alcaldía se informa al pleno de la Corporación que mediante Resolución de Alcaldía N°08/11, de fecha 14 de Febrero, se ha procedido a solicitar al Departamento de Adm. Local del Gobierno de Navarra la inclusión de las obras del ETAP en el régimen excepcional, solicitándose ahora se proceda a la ratificación de dicha resolución, acordándose por unanimidad dicha propuesta y por lo tanto se ratificada el contenido de la Resolución N° 08/11, de 14 de Febrero.

PUNTO SEPTIMO.- Ruegos y preguntas.// Galderak era eskaerak.-

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión, siendo las 20,15 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº N°F al N°F ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.